



DECRETO ALCALDICIO N° 2436

AUTORIZA CARRERA DE DESCENSO TOMA DE
TIEMPO A BENEFICIO DE LUCAS CARVAJAL EN
CERRO DE VILLA MARIA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

08 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.417, que modifica la Ley N° 21.239, prorrogando nuevamente el mandato de los Decretos de Órganos de Administración y Dirección de las Asociaciones y Organizaciones que indica.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club de Rodeo Villa María El Rincón para realizar Carrera de Descenso toma de tiempo a beneficio de Lucas Carvajal en cerro de Villa María comuna de Requinoa.

La providencia del Sr. alcalde de fecha 05.09.2025 que autoriza dicha actividad en los términos solicitados.

DECRETO:

AUTORIZASE, al Club de Rodeo Villa María El Rincón , Carrera de Descenso toma de tiempo a beneficio de Lucas Carvajal en cerro de Villa María sector El Místico.

FECHA : 13 y 14 de Septiembre de 2025
HORARIO : Desde las 08.30 hrs hasta las 17.30
LUGAR : Cerros de Villa María sector El Místico de la comuna de Requinoa

Déjese establecido, que se deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos Segundo Felipe Brito Martínez Rut [REDACTED] Presidente del Club de Rodeo de Villa María El Rincón de la comuna de Requinoa, quien deberá tomar las medidas de seguridad necesarias para realizar dicha actividad y serán los responsables de la seguridad de los asistentes, así como de la seguridad del recinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE PRESENTE, PÁSESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/apf

DISTRIBUCIÓN :

- Interesado
- Subcomisaria de Carabineros
- Oficina de Partes